

01 de octubre del 2020
DA-1454-2020

Señora
María del Pilar Garrido
Ministra
Ministerio de Planificación y Política Económica

Asunto: Representante del Ministerio de Salud en Comité Evaluador Canon por Vertidos (D.E. 42128-MINAE-S).

Estimado señor:

La resolución R-0210-2020- MINAE, publicada en Diario Oficial La Gaceta, Alcance N° 244 a La Gaceta N° 231 del jueves 17 de setiembre del 2020, establece el procedimiento administrativo para la inversión de los fondos provenientes del Canon Ambiental por Vertidos y específicamente en uno de sus apartados dispone sobre el procedimiento para la inversión del 60% de los fondos que están destinados a apoyar el financiamiento a inversiones de proyectos de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales domésticas, todo según lo establece el Reglamento del Canon Ambiental por Vertidos emitido según Decreto Ejecutivo N°42128-MINAE-S.

En dicha resolución, se instaura la conformación de una Comité Evaluador (resultando sexto, inciso b), con el fin de analizar y calificar los proyectos recibidos a concurso, para garantizar que las inversiones que se vayan a realizar con los fondos del Canon Ambiental por Vertidos estén alineadas al Subsistema de Inversiones Públicas, con la finalidad de lograr una utilización óptima de los recursos estatales que se destinarán a estos proyectos.

Según el anterior reglamento D.E. 34431-MINAE-S y Directriz N°02-2018-MINAE, su institución tiene designado al señor Jason Rivera Ugarte como representantes en dicho Comité Evaluador, razón por la cual se le solicita ratificar este nombramiento o nombrar a la persona que considere procedentes.

Agradezco remitir el oficio de designación de su representante al correo electrónico vgonzalez@da.go.cr.

Sin otro particular

José Miguel Zeledón Calderón
DIRECTOR

Cc. Sra. Haydée Rodríguez Romero, Viceministra de Aguas y Mares, MINAE.
Sra. Jason Rivera Ugarte, Mideplan (jason.rivera@mideplan.go.cr)